



Resolución No. 258-AD-77

Lima, 17 de Marzo de 1977

Visto el Memorandum N° 036-DE-77 de la Dirección Ejecutiva, sobre contratación de personal.

CONSIDERANDO :

Que, para el logro de las metas y objetivos previstos se requiere contratar personal especializado para que desempeñe funciones de Entrenadores de diversas disciplinas deportivas en las distintas Oficinas Desconcentradas del INRED;

Que, el personal considerado en la presente Resolución ha venido prestando servicios en este Instituto hasta el 31 de Diciembre de 1976, fecha de finalización de sus respectivos contratos; siendo conveniente su contratación por el período de un mes, bajo las mismas condiciones vigentes a la fecha antes mencionada;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a los informes de las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°. CONTRATAR bajo la modalidad de Servicio Eventual, por el período del 01 al 31 de Enero de 1977, al siguiente personal, para que desempeñe labores de Entrenadores en las Oficinas Desconcentradas, con la remuneración única mensual y para las disciplinas deportivas que a continuación se indican:

DIRECCION REGIONAL DE LA LIBERTAD :

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>REM. UNICA MENSUAL</u>	<u>DEPORTE</u>
GAÑOZA SOTERO, Teodorico	S/. 10,000.00	Gimnasia
		/.....



Resolución No. 258-AD-77

Lima, 17 de Marzo de 1977

/.....

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE ANCASH :

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>REM.UNICA MENSUAL</u>	<u>DEPORTE</u>
ALEJO ALEJO, Raúl Lorenzo	S/. 10,000.00	Natación

DIRECCION REGIONAL DE ICA :

PALOMINO ROJAS, Alfredo	S/. 10,000.00	Beisbol
-------------------------	---------------	---------

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE TACNA :

DELGADO FLORES, Elías	S/. 10,000.00	Voleibol
-----------------------	---------------	----------

DIRECCION REGIONAL DEL CUZCO:

SUYO TUNQUI, Pedro	S/. 10,000.00	Box
TITO MONZON, Aurelio	S/. 10,000.00	Futbol

Artículo 2.º- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 01.17 de los respectivos Sub-Programas, Programa 1062 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1977.

Artículo 3.º- Los Directores de las Oficinas Desconcentradas a que se refiere la presente Resolución, antes de efectuar el pago de sus respectivas remuneraciones al personal antes mencionado, previamente deberán informar a la Alta Dirección sobre la labor desarrollada por los Entrenadores que por ésta se contratan.

Regístrese y comuníquese

OCA.UP
MCL.maju.



Luciano Cuneo Marsigli
LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



RESOLUCION No. ~~258-AD-77~~

Lima, 17 de Marzo de 1977

Visto el Memorandum N° 036-DE-77 de la Dirección Ejecutiva, sobre contratación de personal.

CONSIDERANDO :

Que, para el logro de las metas y objetivos plurianuales se requiere contratar personal especializado para que desempeñe funciones de Entrenadores de diversas disciplinas deportivas en las distintas Oficinas Desconcentradas del INRED;

Que, el personal considerado en la presente Resolución ha venido prestando servicios en este Instituto hasta el 31 de Diciembre de 1976, fecha de finalización de sus respectivos contratos; siendo conveniente su contratación por el período de un mes, bajo las mismas condiciones vigentes a la fecha antes mencionada;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37^o y 45^o del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a los informes de las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1^o.- CONTRATAR bajo la modalidad de Servicio Eventual, por el período del 01 al 31 de Enero de 1977, al siguiente personal, para que desempeñe labores de Entrenadores en las Oficinas Desconcentradas, con la remuneración única mensual y por las disciplinas deportivas que a continuación se indican:

DIRECCION REGIONAL DE LA LIBERTAD :

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>REM. UNICA MENSUAL</u>	<u>DEPORTE</u>
GAMAZA SOTERO, Teodorico	S/. 10,000.00	Gimnasia

/.....



RESOLUCION No. 258-AD-77

Lima 17 de Marzo de 1977

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE ANCASH :

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>REMUNERACION MENSUAL</u>	<u>DEPORTE</u>
ALEJO ALEJO, Raúl Lorenzo	S/. 10,000.00	Natación

DIRECCION REGIONAL DE ICA :

PALOMINO ROJAS, Alfredo	S/. 10,000.00	Basquetbol
-------------------------	---------------	------------

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE TACNA :

DELOADO FLAVES, Eneas	S/. 10,000.00	Voleibol
-----------------------	---------------	----------

DIRECCION REGIONAL DEL CUSCO :

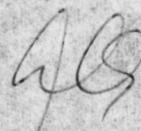
SUYO TURQUI, Pedro	S/. 10,000.00	Ba
VITO MORDINI, Aurelio	S/. 10,000.00	Futbol

Artículo 2.º - El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 01.17 de los respectivos Sub-Programas, Programa 1062 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1977.

Artículo 3.º - Los Directores de las Oficinas Descontratadas a que se refiere la presente Resolución, antes de efectuar el pago de sus respectivas remuneraciones al personal antes mencionado, previamente deberán informar a la Alta Dirección sobre la labor desarrollada por los Entrenadores que por ésta se contrata.

Regístrese y comuníquese

OCA. UP
HCL. mju.


LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

INRED

No. 076-OCA-77

Fecha 28.02.77

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

464

15 MAR. 1977

De: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
A: DIRECTOR EJECUTIVO.
Asunto: Proyecto de Res. de contrato de seis entrenado
res.
Referencia:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de elevarle adjunto al presente el Informe N° 020-UP-77 del Jefe de la Unidad de Personal, en relación al contrato de seis Entrenadores en la oficinas desconcentradas, para su conocimiento y trámite correspondiente.

*Archivo
Resolución
Aut. de Copia*
Atentamente,

JBN/gcc.



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

Res. N° 258-AD-77

11° Marzo recibida OAS.

84-23

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES.

HOJA DE ENVIO

CODIGO N°...284...

DE LA : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.

DERIVADO A : Jefe de la Unidad Financiera.
: Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Serv. Aux.
: Jefe de la Unidad de Personal. ✓
: Control Interno.

464

15 MAR 1977

FOLIOS N°.....

PARA:

- | | | | |
|--------------------------|-------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Atención | <input type="checkbox"/> | Preparar Resp. para la firma |
| <input type="checkbox"/> | Estudio e informe | <input type="checkbox"/> | Tomar nota y devolver. |
| <input type="checkbox"/> | Su conocimiento | <input type="checkbox"/> | Proyectar Res. |
| <input type="checkbox"/> | <i>Opinion</i> | <input checked="" type="checkbox"/> | Tomar acción e informar . |
| <input type="checkbox"/> | Tramitar. | <input type="checkbox"/> | Elaborar norma o Directiva. |
| <input type="checkbox"/> | Control | <input type="checkbox"/> | Procesamiento Gral. |
| <input type="checkbox"/> | Fiscalización. | <input type="checkbox"/> | Archivo. |

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD ADM. FINANCIERA
- 9 FEB. 1977
RECIBIDO

NOTA:

FECHA:

JORGE BRUSH NOEL.
Jef. de la Oficina Central de Administración.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 (INRED)

LIMA-PERU
 ESTADIO NACIONAL
 TRIBUNA SUR 3ER. PISO
 CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
 DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 Oficina Central de Administracion
 08 FEB 1977
 125 284
RECIBIDO

URGENTE

464.
 15 MAR. 1977

MEMORANDUM N° 036-DE-77

DE : DIRECCION EJECUTIVA
 A : OCA (UNIDAD DE PERSONAL)
 ASUNTO : PAGO ENTRENADORES MES DE ENERO
 FECHA : Lima, Febrero 08, 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 UNIDAD DE PERSONAL
 09 FEB 1977
 130
RECIBIDO

Me dirijo a usted, a fin de manifestarle que de acuerdo a lo solicitado en la Dirección Nacional de Deportes, en lo referente al pago de Entrenadores en las Direcciones Departamentales del INRED, sólo se considerará para efectos de pago el mes de enero, previo informe de trabajo de los citados entrenadores. Para lo cual se servirá usted, tomar las providencias del caso.

Atentamente,

LLV/ead.
 c.c.: DE.
 DINAD.
 Dep.
 Var.

MIGUEL PELLNY GUARDIA
 Director Ejecutivo UNIDAD DE PERSONAL

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
 UNIDAD ADM. FINANCIERA
 08 FEB 1977
RECIBIDO



se a: Tec.
 Selec.
 fin de que se
 Proyects Real
 Firma... *Sel* 10-2-77



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
5 FEB. 1977
RECIBIDO

INFORME N° 20 UP-77

464
15 MAR. 1977

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural de contrato
de seis Entrenadores.
REF. : Memorándum N° 036-DE-77
FECHA : Lima, Febrero 21 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural contratando por Servicio Eventual a los seis Entrenadores siguientes: Teodorico Ganoza Sotero en La Libertad, para Gimnasia; Raúl Lorenzo Alejo Alejo en Ancash, para Natación; Alfredo Palomino Rojas en Ica, para Béisbol; Elías Delgado Flores en Tacna, para Vóleibol; y, Pedro Suyo Tunqui y Aurelio Tito Monzón en el Cuzco, para Box y Fútbol, respectivamente.

La vigencia del contrato ha sido fijada en un mes, del 1° al 31 de Enero de 1977, conforme a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva mediante la comunicación de la referencia, con iguales remuneraciones a las percibidas hasta el 31 de Diciembre de 1976, fecha de finalización de sus respectivos contratos.

Esta Unidad considera oportuno informar a su Despacho que ha efectuado coordinaciones telefónicas con todas las Oficinas Desconcentradas donde hasta el 31 de Diciembre de 1976 se había contratado Entrenadores, con el objeto de verificar si efectivamente habían prestado servicios durante el mes de Enero del presente año y, al mismo tiempo, solicitando informes acerca de la labor efectuada; cuyas respuestas han dado origen a que en el proyecto adjunto no se consideren los Entrenadores José Araza Nakaodo de la Dirección Departamental Lima-Cañete; Carlos Menchán Guevara de la Dirección Regional de Junín y Dante Vargas Mendiola de la Dirección Departamental de Huánuco; por cuanto los responsables de dichas Direcciones han comunicado telegráficamente que los mencionados Entrenadores no han trabajado durante el mes de Enero del año en curso.

/.....



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

/.....

Igualmente, tampoco son considerados en el proyecto de Resolución adjunto a los Entrenadores Klever Callejas Zárate y Camilo Merma Monje, por cuanto la Dirección Regional de Arequipa telefónicamente ha comunicado que no han trabajado durante el pasado mes de Enero.

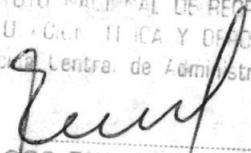
Las coordinaciones antes mencionadas obedecen a -- que la Dirección Ejecutiva, mediante el Memorándum de la referencia, ha dispuesto que el pago se efectúe previo informe de trabajo de dichos Entrenadores, ordenándose nos tomar las providencias del caso.

En consecuencia, elevo adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural con sus antecedentes, a fin que sirva aprobar en primera instancia y darle el trámite pertinente ante la Superioridad.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
E. U. EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Unidad Central de Administración


JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB
MCL.maju.
Adj. Antecedentes.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

464
15 MAR. 1977

ASUNTO: Contratación de Entrenadores Oficinas Regionales y Departamentales INRED

INFORME N° 199-OAJ-77

AL DIRECTOR EJECUTIVO

1. A requerimiento de las Direcciones Regionales de La Libertad, Ica y Cuzco y de las Direcciones Departamentales de Ancash y Tacna, el INRED ha decidido contratar del 01 al 31 de Enero del presente año, bajo la modalidad de Servicio Eventual a los siguientes entrenadores:

<u>Dirección Regional de La Libertad:</u>		
<u>GANOZA SÓTERO, Teodorico</u>	Gimnasia	S/. 10,000.00
<u>Dirección Departamental de Ancash:</u>		
<u>ALEJO ALEJO, Raúl Lorenzo</u>	Natación	10,000.00
<u>Dirección Regional de Ica:</u>		
<u>PALOMINO ROJAS, Alfredo</u>	Beisbol	10,000.00
<u>Dirección Departamental de Tacna:</u>		
<u>DELGADO FLORES, Elías</u>	Vóleibol	10,000.00
<u>Dirección Regional del Cuzco:</u>		
<u>SUYO TUNQUI, Pedro</u>	Box	10,000.00
<u>TITO MONZON, Aurelio</u>	Fútbol	10,000.00

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente aprobar los Contratos por Servicios Eventuales de los Entrenadores cuyos nombres y remuneraciones se precisan en la primera parte del presente informe, los mismos que tendrán vigencia del 01 al 31 de Enero de 1977, de acuerdo a lo preceptuado por el D.L.21292.

Lima, 15 de Marzo de 1977



TVM/eca.
Exp. N° 1143, 1141,
1055, 933 y 1145

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación :

Programa : 1062 Sub-Programa : 1062-5 Actividad : 1062-5-01
Partida : 01.17 Responsable : Sub-Direct.Deportes 7ma R

Funciones : Entrenador de Fútbol. En Academia Experimental, Centros Educativos y Ligas Deportivas.

Justificación de la necesidad del servicio : En vista que no se había concluido las labores programadas en 1976, se requería de sus servicios treinta días más.

Duración del Contrato : 30 días
Del 1º de Enero de 1977 al 31 de Enero de 1977

Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/. 10,000.00
Horario Diario de Trabajo : 08.30 a 12.30 y 14.00 a 17.30

Nombres y Apellidos : Aurelio TITO MONZON

Profesión y/o Especialidad : Profesor de Educación Física, Técnico en Fútbol.

Razones determinadas para la elección del candidato propuesto a ser contratado. La respectiva evaluación se realizó en la ciudad de Lima en la Sede Central; para el contrato de 1976.

Se adjunta :
Curriculum Vitae y Documentación Personal
Ficha de Declaración Personal.



[Handwritten signature]

VºBº

[Handwritten signature]

DIRECTOR EJECUTIVO

MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

R. 258-AJ-77

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : 1062	Sub-Programa : 1062-5	Actividad : 1062-5-01
Partida : 01.17	Responsable : Sub-Direcc. Deportes	7ma Reg
Funciones : Entrenador de Fútbol. En Academia Experimental, Centros Educativos y Ligas Deportivas.		
Justificación de la necesidad del servicio : En vista que no se había concluido las labores programadas en 1976, se requería de sus servicios treinta días más.		
Duración del Contrato : 30 días		
Del <u>1 de enero de 1977</u> al <u>31 de Enero de 1977</u>		
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 10,000.00		
Horario Diario de Trabajo :		
Nombres y Apellidos : Aurelio TITO MONZON		
Profesión y/o Especialidad: Profesor de Educación Física Técnico en Fútbol.		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. La respectiva eveluación se realizó en la ciudad de Lima en la Cede Central, para el contrato de 1976.		
Se adjunta: Curriculum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		



OCA/UP
MCL/maju.

VºBº

DIRECTOR EJECUTIVO

MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios - Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señory, de la otra don AURELIO TITO MONZON....., identificado con Libreta Militar N°.. DG 50-00228, Libreta Electoral N°...5623722.....y Libreta Tributaria N°.....574145....., con domicilio enHUAJACALLE..... s/n.....; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don AURELIO TITO MONZON....., para que desempeñe labores de TECNICO DE FUTBOL..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 08.00..... y las.....18.00.....horas.

Segunda.- Don AURELIO TITO MONZON.....percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable deDIEZ MIL 00/100.....Soles Oro (S/ 10,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

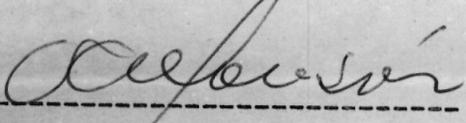
Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en meses, a partir del 01 ENERO.....y hasta el...30 DE ENERO...1977.....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

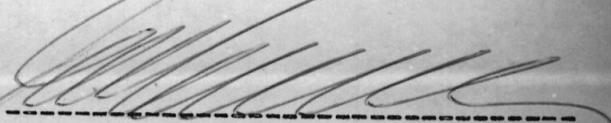
Don.....AURELIO TITO MONZON....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don AURELIO TITO MONZON.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de Lima, a losPrimero..... días del mes de.....ENERO.....de Mil Novecientos Setentisiete.



Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios - Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor Miguel Pellny Guardia.....y, de la otra don Raúl Lorenzo..... Alejo Alejo....., identificado con Libreta Militar N°.. 20003446....., Libreta Electoral N°..1588566.....y Libreta Tributaria N° Y 701253....., con domicilio en La Avenida Fitzcarrald..... N° 217 HUARAZ.....; el contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Raúl Lorenzo Alejo Alejo....., para que desempeñe labores de Técnico de Natación en la Academia y vacaciones..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 7.45 a.m..... y las 1.30 p.m.....horas.

Segunda.- Don Raúl Lorenzo Alejo Alejo.....percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de Diez Mil con 00/100.....Soles Oro (S/ 10,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en Un.....meses, a partir del 1° de Enero de 1977.....y hasta el 31 de Enero de 1,977.....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Raúl Lorenzo Alejo Alejo....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que desee.

Quinta.- Don Raúl Lorenzo Alejo Alejo.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de Lima, a los Tres.....Enero.....de Mil Novecientos Setentisiete.

Interesado

DIRECTOR EJECUTIVO
MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

OCA/UP.
MCL/maju.

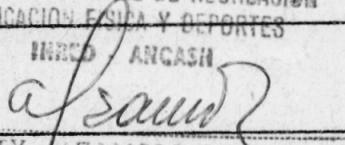
R. 258-AU-72

HOJA DE REQUERIMIENTO

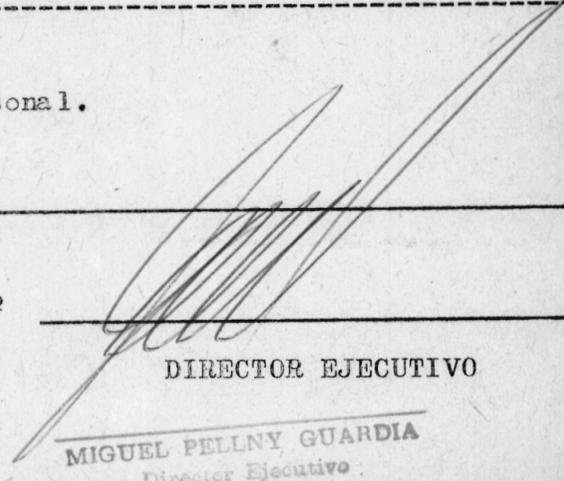
La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : 1062	Sub-Programa : 1062.8	Actividad : 1062.8.02
Partida : 01.17	Responsable : INRED-ANCASH	
Funciones : 1.- Academia de Natación 2.- Vacaciones RED (Natación)		
Justificación de la necesidad del servicio : Haber continuado con la Academia de Natación, que cuenta con más de 150 asistentes. Las Vacaciones RED (Natación) con más de 100 asistentes.		
Duración del Contrato : Del <u>Primero Enero 1977</u> al <u>31 de Enero 1977</u>		
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 10,000.00 Horario Diario de Trabajo : 7.45 a.m. 1.30 p.m.		
Nombres y Apellidos : RAUL LORENZO ALBEO ALBEO		
Profesión y/o Especialidad: Profesor Ed. Física y Técnico Natación		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. Ampliación de Contrato.		
Se adjunta: Curriculum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
INRED ANCASH


SIDNEY ALZAMORA ALEORE
Director Departamental

VºBº


DIRECTOR EJECUTIVO

MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

OCA/UP
MCL/maju.

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : 1062 2 Sub-Programa : 1062-5-5 Actividad : 1062-5-01-
Partida : 01.177 Responsable : Sub-Direcc. de Deportes,

Funciones : ENTRENADOR DE BOX.

Justificación de la necesidad del servicio : Terminar las actividades programadas en 1976 durante el mes de enero.

Duración del Contrato : 30 días

Del 1 de Enero al 30 de enero 1977

Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 10,000.00

Horario Diario de Trabajo : 08.30 a 12.30 y 14.00 a 17.30

Nombres y Apellidos : Pedro SUYO TUNQUI.
Pablo

Profesión y/o Especialidad: Experiencia como Entrenador de Box.

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. La evaluación fué realizada en la Sede Central, asimismo el Contrato 1976 firmado en Lima. El entrenador en Mención cumplió con una Beca de 3 meses en Mejico.

Se adjunta:

Curriculum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.



OCA/UP
MCL/maju.

VºBº

DIRECTOR EJECUTIVO

MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

A. 258-A0-77

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios - Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señory, de la otra don PEDRO PABLO SUYO TUNQUI....., identificado con Libreta Militar N°... N. CH. 59-0158 Libreta Electoral N°... 5049011.....y Libreta Tributaria N°... L. 317706....., con domicilio en ... SAN BORJA H-7.....; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don PEDRO PABLO SUYO TUNQUI....., para que desempeñe labores de ENTRENADOR DE BOX..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 08.00..... y las 18.00..... horas.

Segunda.- Don PEDRO PABLO SUYO TUNQUI..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de DIEZ MIL..... Soles Oro (S/ 10,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos - de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

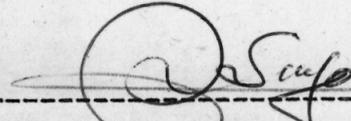
Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en meses, a partir del 01 DE ENERO.....y hasta - el 31 ENERO DE 1977.....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en -- cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don PEDRO PABLO SUYO TUNQUI....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la - fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don PEDRO PABLO SUYO TUNQUI..... se compromete a cumplir to das las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el -- presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administra- tivas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en- todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo sus- criben por cuadruplicado en la Ciudad de Lima, a los PRIMERO..... días del mes de ENERO..... de Mil - Novecientos Setentisiete.



Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO
MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo